

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y DOS (32) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 09.20 a.m, del día 14 de septiembre del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 08 de septiembre de 2023, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2023.

**II. INFORMES**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

**III. PEDIDOS**

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

**IV. DESPACHO**

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

**4.1 Dirección de Servicios Académicos**

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 197-2023-UNACH, de fecha 14 de abril de 2023, se encargó, las funciones de director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota al Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez.

El Vicepresidente Académico, señala la necesidad de designar a un nuevo funcionario que desarrolle las funciones de director de la Dirección de Servicios Académicos.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: a) DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez como director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y, b) DESIGNAR, a la Dra Erlinda Holmos Flores como directora de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; concediéndosele descarga horaria, para el cumplimiento de sus funciones.

**4.2 Dirección de Bienestar Universitario**



Mediante la Carta N° 01-2023, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Lic. Margarita María Perales Coronel, presenta su renuncia al cargo de directora de la Dirección de Bienestar Universitario.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: a) **ACEPTAR LA RENUNCIA**, de la Lic. Margarita María Perales Coronel, al cargo de directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; agradeciéndosele por los servicios prestados a la institución y, b) **DESIGNAR**, a la Mg. Nancy Sempértegui Sánchez, como directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

#### 4.3 Departamento Académico de Estudios Generales

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2023-UNACH, de fecha 05 de abril de 2023, se designó, al Dr. Napoleón Cubas Irigoín como Sub coordinador del Departamento Académico de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Vicepresidente Académico, señala la necesidad de designar a un nuevo funcionario que desarrolle las funciones de director de la Dirección de Servicios Académicos.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: a) **DAR POR CONCLUIDA**, la designación Dr. Napoleón Cubas Irigoín como Sub coordinador del Departamento Académico de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la institución y b) **DESIGNAR**, al Mg. Gilder Cieza Altamirano como Sub coordinador del Departamento Académico de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota

#### 4.4 Carga Lectiva de Escuelas Profesionales

Mediante Oficio N° 599-2023-UNACH/VPAC, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico presenta la carga lectiva para el semestre 2023-II propuesta por las cinco escuelas profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a fin de que sea evaluada y aprobada por la Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **APROBAR**, la carga lectiva formulada por las cinco Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al detalle consignado en el Oficio N° 599-2023-UNACH/VPAC.

#### 4.5 Contratación docente

Por Oficio N° 600-2023-UNACH/VPAC, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Vicepresidente Académico presenta la lista de docentes para contrato del semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, resaltando que la fecha de contrato es según se especifica en dicho documento.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **APROBAR**, en vías de regularización, de manera excepcional y por necesidad de servicio por desabastecimiento docente, la contratación directa de docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Semestre Académico 2023-II, de acuerdo al detalle contenido en el Oficio N° 600-2023-UNACH/VPAC.

#### 4.6 Conformar Comisión

Mediante Oficio N° 0967-2022/INDECOPI-SRB, de fecha 19 de agosto de 2022, la Secretaria Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) informa sobre el Programa de Eliminación Voluntaria (Programa) el cual reconoce y premia por la eliminación voluntaria de barreras burocráticas, a través de ranking de



funcionarios y entidades. Agrega, que tras la evaluación de la documentación publicada en la página web de la institución, la SRB ha identificado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, vigente a la fecha, determinados requisitos y exigencias que podrían contravenir las normas de alcance nacional (T.U.O Ley N° 27444, Decreto Legislativo N° 1246, Ley N° 30220 y normas de SUNEDU).

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **CONFORMAR**, la Comisión encargada de revisar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota a fin de determinar la existencia de barreras burocráticas y proponer las medidas administrativas correctivas, de ser el caso; la cual está conformada por: a) directora de la Dirección General de Administración; b) Secretario General y, c) jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

#### 4.7 Solicitud de obtención de Título Profesional

Mediante Oficio N° 108-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 11 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, remite la carpeta de la Bachiller Ana María Ramos Carranza, a fin de que se tramite la concesión del título profesional de Contador Público.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD: Conferir, a Nombre de la Nación, el título profesional de Contador Público a la bachiller Ana María Ramos Carranza.

#### 4.8 Solicitud de obtención de Título Profesional

Mediante Oficio N° 109-2023-UNACH/CFCCE, de fecha 12 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, remite la carpeta de Bachilleres de dicha Facultad, a fin de que se tramite la concesión del título profesional de Contador Público.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD: Conferir, a Nombre de la Nación, el título profesional de Contador Público, a los siguientes bachilleres:

- Geiner Aguilar Estela
- Herles Ivan Aguilar Mejia
- Heyly Elizabeth Castillo Campos
- Niler Centurión Fernández
- Noemí Delgado Tafur
- Soimer Fustamante Ruíz
- Magaly González Bustamante
- Karla Liseth Monteza Castillo
- Persi Nilson Rojas Medina
- Bether Jhoel Tantaleán Delgado

#### 4.9 Aprobar Apertura de Asignatura

Por Informe N° 023-2023-UNACH-FCCSS/DAEG, de fecha 08 de septiembre de 2023, el subcoordinador de Estudios Generales, remite al coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, las solicitudes contenidas Carta N° 172-2023-UNACH/CFCCE y en la Carta N° 120-2023-UNACH-SCEPIC/MGHT, solicitando la apertura de la asignatura de Matemática I para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Contabilidad y luego hacer la invitación del docente correspondiente para la asignatura.



A través del Oficio N° 433-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 11 de septiembre de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta a la Vicepresidencia Académica el Informe N° 023-2023-UNACH-FCCSS/DAEG, para conocimiento y atención, según corresponda.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: a) **APROBAR**, la apertura de la asignatura Matemática I, a dictarse a los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Contabilidad, durante el semestre académico 2023-II y b) **ESTABLECER**, que la apertura de la asignatura Matemática I, durante el semestre académico 2023-II, no autoriza la contratación docente; debiéndose dictar el curso por los docentes ordinarios.

#### 4.10 Conformar Comité de Recepción de Obra

Mediante Carta N° 0102-2023/GDTEL/UNACH, de fecha 04 de septiembre de 2023, el gerente general del Grupo de Desarrollo Telecomunicaciones SAC, en su calidad de supervisora de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, LOCALIDADES DE COLPA MATARA Y COLPA HUACARIS, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", remite la entrega de certificado de conformidad técnica y solicitud de conformación de Comité de Recepción de Obra.

Por Informe N° 0145-2023-UNACH-UEI-WSBCH, de fecha 08 de septiembre de 2023, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en atención a la Carta N° 0102-2023/GDTEL/UNACH, solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra, de acuerdo al detalle señalado en dicho documento.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **CONFORMAR**, el Comité de Recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, LOCALIDADES DE COLPA MATARA Y COLPA HUACARIS, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", la cual esta integrada por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES	CARGO
Ing. Wilson Salomón Boñon Chávez	Presidente (jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones)
Ing. Dayle Zamora Raico	Miembro (jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información)
Ing. Jaime Salatiel Barboza Fustamante	Miembro (Especialista en ejecución de inversiones)
Bach. Anderson S. Mestanza Torres	Miembro (Técnico de laboratorio de computación de Contabilidad)
Ing. Frans Galarza Canchucaja	Asesor técnico (Supervisor de Obra)

#### 4.11 Comisión de Evaluación para la revisión de informes finales de proyectos de investigación

Con Carta N° 281-2023-UNACH/VPI-II, de fecha 18 de agosto de 2023, el director del Instituto de Investigación en atención a la resolución antes citada, remite la propuesta de Comisión de Evaluación para la revisión de informes finales de proyectos de investigación, de acuerdo al detalle contenido en dicha resolución.

Que, mediante Oficio N° 0535-2023-UNACH/VPI, de fecha 18 de agosto de 2023, la Vicepresidente de Investigación, en mérito a los documentos precitados, solicita la conformación de la Comisión de Evaluación para la revisión de informes finales de proyectos de investigación, mediante acto resolutivo.



Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **CONFORMAR**, la Comisión de Evaluación para la revisión de informes finales de proyectos de investigación, la cual estará integrado por los siguientes profesionales:

INTEGRANTES	CARGO
M. S.c. Tony Steven Chuquizuta Trigos	Presidente
Mg. Donald Gorki Collantes Delgado	Secretario
Dr. Edwar Cieza Sánchez	Vocal

#### 4.12 Aprobar evento académico

Con Carta N° 298-2023- UNACH/VPI-II, de fecha 08 de septiembre de 2023, el director del Instituto de Investigación, en el marco de sus funciones de promover y apoyar la ejecución de eventos como capacitaciones, actualizaciones y perfeccionamiento de la comunidad universitaria inmersos en el desarrollo de la investigación, presenta las actividades para el "DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS Y CULTURALES-UNACH", de acuerdo al proyecto adjunto.



Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: APROBAR, el desarrollo del evento académico "DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS Y CULTURALES-UNACH".

#### 4.13 Aprobar Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria

Con Carta N° 043-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 06 de septiembre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que mediante Oficio N° 135-2023-UNACH-RADCT/SCEPIA, de fecha 25 de agosto de 2023, el Subcoordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial presenta la propuesta de Proyecto de Responsabilidad Universitaria autofinanciado denominado: "Industrialización de productos cárnicos nativos, derivados lácteos, frutas nativas, panificación y no alimentarios como alternativas nutricionales, valor agregado y emprendimiento de negocios ejecutados como proyectos en Diseño de Plantas Agroindustriales II", de acuerdo al proyecto adjunto.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: APROBAR, el desarrollo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado: "Industrialización de productos cárnicos nativos, derivados lácteos, frutas nativas, panificación y no alimentarios como alternativas nutricionales, valor agregado y emprendimiento de negocios ejecutados como proyectos en Diseño de Plantas Agroindustriales II".

#### 4.14 Aprobar Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria

Con Carta N° 044-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 07 de septiembre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que mediante Carta N° 01-2023, de fecha 28 de agosto de 2023, el Mg. Gilder Cieza Altamirano presenta la propuesta de Proyecto de Responsabilidad Universitaria autofinanciado denominado: "ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CHOTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-2023", de acuerdo al plan de trabajo adjunto.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: APROBAR, el desarrollo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado: "ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DEL DISTRITO DE CHOTA SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-2023"; a ser ejecutado por el docente Gilder Cieza Altamirano, en calidad de coordinador.

#### **4.15 Aprobar Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria**

Con Carta N° 044-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 06 de septiembre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que mediante Carta N° 011-2023, de fecha 08 de septiembre de 2023, 02 docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial han presentado la propuesta de Proyecto de Responsabilidad Universitaria autofinanciado denominado: "Fortalecimiento de buenas prácticas pecuarias en la crianza de cuyes para la Asociación de Productores Agropecuarios Manantial Cristalino, caserío Chulit Alto, distrito y provincia de Chota, Cajamarca", de acuerdo al proyecto adjunto.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: APROBAR, el desarrollo del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria autofinanciado: "Fortalecimiento de buenas prácticas pecuarias en la crianza de cuyes para la Asociación de Productores Agropecuarios Manantial Cristalino, caserío Chulit Alto, distrito y provincia de Chota, Cajamarca"; a ser ejecutado por los docentes Flor de María Valqui Pérez y César David Samaniego Rafele, en calidad de responsables.

#### **4.16 Aceptar renuncia a vacante CEPRE UNACH**

Con Carta S/N, de fecha 08 de septiembre de 2023, el señor Cristhian Fernando Barboza Benavides renuncia a la vacante obtenida en el examen del CEPRE UNACH, Ciclo Académico 2023-II a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por motivos estrictamente personales.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: ACEPTAR, la renuncia formulada por el ingresante Cristhian Fernando Barboza Benavides a la vacante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, obtenida en el examen del CEPRE UNACH, Ciclo Académico 2023-II.

#### **4.17 Conceder exoneración a beneficiarios de Comedor Universitario**

Con Carta N° 326-2023-UNACH/DBU, de fecha 14 de agosto de 2023, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario informa que en la reunión sostenida con los estudiantes beneficiarios del Comedor Universitario realizada el 13 de julio del año en curso, se acordó la exoneración del pago a los comensales correspondientes al periodo: 09 de junio hasta el 26 de julio, ascendente a S/. 59.50 soles, señalando que dicho pago será financiado con los fondos recaudados por penalidades ejecutadas al proveedor de dicho servicio.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: EXONERAR, a los beneficiarios del comedor universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, del segundo pago correspondiente al periodo comprendido del 09 de junio al 26 de julio de 2023, ascendente a la suma de S/. 59.50 (Cincuenta y nueve con 50/100 soles).

#### **4.18 Otorgar Licencia por enfermedad**

Por Informe N°088-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 15 de agosto de 2023, el jefe de Recursos Humanos, informa y remite la solicitud de licencia por enfermedad de la trabajadora Erlinda Holmos Flores, señalando que dicho pedido es procedente, por lo que se debe de conceder la licencia por enfermedad por el pazo de 30 días, con eficacia anticipada del 14 de agosto al 12 de septiembre de 2023.



Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **OTORGAR**, licencia por enfermedad a la docente Erlinda Holmes Flores, por el plazo de 30 días calendario, con eficacia anticipada desde el 14 de agosto de 2023 al 12 de septiembre de 2023.

#### **4.19 Otorgar Licencia sin goce de remuneraciones**

Por solicitud presentada el 23 de agosto de 2023, el servidor Ronal Ramírez Llatas, especialista en administración, bajo el régimen CAS, petitiona se le otorgue Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo de tres meses, comprendidos desde el 05 de septiembre al 04 de diciembre de 2023.

Con Informe N°092-2023-UNACH/DGA-JRH, de fecha 29 de agosto de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en atención a la solicitud de licencia petitionada, concluye que es procedente conceder la licencia sin goce de haber al servidor Ronal Ramírez Llatas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 823-2022-UNACH.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: **OTORGAR**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares al servidor Ronal Ramírez Llatas, especialista en administración de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por el periodo de 90 (noventa) días calendario, comprendidos desde el 04 de septiembre del 2023 hasta el 02 de diciembre de 2023.

#### **4.20 Aceptar renuncia y Designar jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica**

Mediante Resolución Presidencial N° 098-2023-UNACH, de fecha 31 de mayo de 2023, se designó en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, al Abg. Edwin Orlando Casanova Mosqueira.

Luego de análisis y debate, por UNANIMIDAD, se acordó: a) DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abg. EDWIN ORLANDO CASANOVA MOSQUEIRA, como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y b) DESIGNAR en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, al Abg. WALTER JOEL CASTILLO ULLOA, a partir del 26 de septiembre del año 2023, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

Siendo las 01:35 pm., del 14 de septiembre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez  
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva  
Vicepresidente Académico

*Bardales*

---

**Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva**  
**Vicepresidente de Investigación**

*Jorge Luis Quiñones Espinoza*

---

**Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**  
**Secretario General**